

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Mamá gana con VISA La29: Ser mamá tiene beneficios. Usa tu Tarjeta Débito VISA La29 y gana cashback este mes de mamá. – mayo 2026.”

1. Aceptación de términos y condiciones:

Al participar en la campaña **“MAMÁ GANA CON VISA LA29”** los socios y clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda. (en adelante “la Cooperativa”), que acceden a la misma expresamente aceptan y se comprometen a cumplir con los términos y condiciones que aquí se detallan. En caso de no estar de acuerdo con los mismos, implicará la exclusión del participante y la Cooperativa, quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones de la presente campaña.

2. Participantes elegibles:

Este beneficio aplica para todos los socios y clientes tarjetahabientes activos (mujeres) a nivel nacional, que no mantengan obligaciones pendientes para con la Cooperativa y que realicen compras con la tarjeta de débito VISA LA29 en establecimientos afiliados.

3. Vigencia de la campaña:

La presente iniciativa tendrá una vigencia limitada para la recolección de datos y participación en el sorteo desde el 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026 inclusive. Todos los plazos expresados en estos términos y condiciones son perentorios; por lo tanto, se consideran de cumplimiento estricto en las fechas señaladas, tras las cuales el acceso a la herramienta de evaluación será inhabilitado.

4. Condiciones de la campaña:

La campaña tendrá las siguientes condiciones:

- **Validación:** Se verificarán únicamente los socios y clientes mujeres que con su tarjeta de débito VISA La29, realicen consumos iguales o mayores de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) en establecimientos y comercios afiliados. Participan socios y clientes mayores de 18 años en adelante.
- **Selección:** Se llevarán a cabo dos sorteos aleatorios empleando herramientas digitales que aseguren la transparencia, ante la presencia de veedores designados por la Cooperativa. El primer sorteo corresponderá al cashback entre quienes cumplan el consumo mínimo establecido. El segundo sorteo aplicará exclusivamente para las socias que, además de cumplir el consumo mínimo, ingresen su historia como mamá a través del formulario digital habilitado por la Cooperativa dentro del periodo de vigencia de la campaña.

- **Ganadores y Premios:** Número total de ganadoras cashback: 10 ganadoras con devolución hasta USD 100. Segundo sorteo Historias que merecen ser celebradas: 3 ganadoras, quienes recibirán una experiencia especial valorada en USD 100 cada una. La experiencia será detallada al momento de la notificación y estará sujeta a la disponibilidad de los aliados comerciales.

5. Restricciones:

- No aplica la campaña a los representantes de la Asamblea General de socios, miembros de los Consejos, Gerente, Directivos, colaboradores de la Cooperativa, ni los responsables de la ejecución del sorteo.
- La Cooperativa no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos entregados como premios.
- Queda prohibido cualquier acceso ilegítimo, engaño o suplantación de identidad para participar en la campaña. La Cooperativa se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata a cualquier participante que contravenga estos términos o incurra en actividades ilícitas tipificadas en la normativa penal vigente.
- No aplica para consumos o compras en casinos, disposición de dinero en efectivo, cargos recurrentes, débitos automáticos.

6. Alcance de Responsabilidad

Cualquier incumplimiento a los términos y condiciones establecidos para la realización de esta campaña, implicará la inmediata exclusión o eliminación del socio y/o cliente participante, quedando la Cooperativa liberada de cualquier obligación con respecto a dicho participante.

7. Notificación y Entrega de Premios

Una vez finalizada la campaña, y verificados que sean los requisitos de participación, el 12 de junio de 2026, se realizará el sorteo debidamente grabado y la Cooperativa tomará contacto con los socios y clientes ganadores del sorteo para informar el premio otorgado, de manera telefónica o por canales oficiales para coordinar la entrega.

En caso de no lograr contactar a alguno de los ganadores, la Cooperativa efectuará al menos tres (3) intentos de contacto, a través de los medios registrados por el socio, dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas desde la fecha de publicación de ganadores en redes sociales.

De no obtener respuesta dentro del plazo indicado, o en caso de imposibilidad comprobada de contacto, el premio correspondiente será declarado desierto, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del ganador inicialmente seleccionado.

Los premios serán remitidos a la agencia más cercana al domicilio del socio. La Cooperativa no asumirá gastos de transporte o traslados adicionales para el ganador.

Para formalizar la entrega, se levantará un acta de premiación que deberá ser firmada por el cliente como respaldo de la recepción y conformidad con el premio. En caso de no contar con dicha firma, la entrega no se hará efectiva.

Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación, para acercarse a la agencia designada y completar el proceso de retiro, caso contrario el premio será devuelto a la agencia matriz, al área responsable del sorteo.

8. Modificaciones:

La Cooperativa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la campaña, así como de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento, informando oportunamente a los participantes a través de sus canales oficiales con al menos 48 horas de antelación. Toda modificación será publicada oportunamente en los canales oficiales de la Cooperativa.

9. Aceptación del Premio:

La participación en esta campaña implica la aceptación expresa del premio en las condiciones ofrecidas. Es importante señalar que los premios son de índole estrictamente personal e intransferible, por lo cual no podrán ser canjeados por su valor en dinero en efectivo ni por bienes de distinta naturaleza a los estipulados en estos términos.

10. Uso de datos personales:

Responsable del tratamiento: Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre" Ltda., con domicilio en La Pradera E7-16 y República, teléfono 1800 292929.

Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@29deoctubre.fin.ec

Finalidad y base legal: Los datos personales de la participante —nombre completo, número de identificación y datos de contacto— serán tratados exclusivamente para la gestión, ejecución, sorteo, notificación y entrega de premios de la campaña "Mamá Gana con VISA La29". El tratamiento se sustenta en la relación jurídica derivada de la aceptación de estos términos y condiciones, conforme al Art. 7 num. 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).



Tipos de tratamiento: recolección, validación, almacenamiento, uso y eliminación de los datos personales indicados.

Plazo de conservación: Los datos serán conservados durante la vigencia de la campaña y por el tiempo adicional necesario para la entrega de premios y gestión de reclamos, tras lo cual serán eliminados conforme a la LOPDP.

Derechos del titular: La participante puede ejercer en cualquier momento y de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose a:

- protecciondedatos@29deoctubre.fin.ec
- En cualquier agencia de la Cooperativa a nivel nacional

Ante una respuesta insatisfactoria o falta de respuesta en el plazo de diez (10) días, la titular podrá presentar su reclamo ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

La Cooperativa garantiza el tratamiento de los datos personales conforme a los principios de juridicidad, lealtad, transparencia y seguridad establecidos en la LOPDP.